

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION N° 25

CHIGUAYANTE, Octubre 25 de 2017.-

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS :

La solicitud presentada por: Nieves Ulloa Venegas RUT: [REDACTED]
Arquitecto proyectista Verónica Fernanda Bravo Saldias; para la obtención de un permiso de subdivisión de la propiedad ubicada en AVENIDA 105 N° 1954, Rol de Avalúo N° 3105-39.

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una Superficie de 540,00 m².

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° 3105-39 que crea 02 Lotes denominados:

LOTE A con una superficie de 297,00 m²

LOTE B con una superficie de 243,00 m²

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.



DERECHOS DE SUBDIVISION

\$ 290.622.-

MMC. / P/R. / fme.